

ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA

La realización de la matrícula es un acto voluntario del estudiante y por lo tanto debe realizarse con responsabilidad.

Con la formalización electrónica o presencial, los estudiantes quedan obligados al pago del importe total de la matrícula realizada, salvo que soliciten su anulación, por escrito, utilizando el formulario que figura en la página web [Solicitudes e impresos](#), sin coste alguno (devolución de los importes pagados), y sin necesidad de justificación, dentro de los plazos siguientes:

- Hasta el 30 de septiembre, para matriculas realizadas antes del 15 de septiembre, incluido este.
- Hasta el 31 de octubre, para matriculas realizadas a partir del 16 de septiembre.

El impreso de solicitud de anulación se entregará personalmente en la secretaría de alumnos, o enviando la solicitud en un fichero pdf o jpg a esta dirección de correo electrónico, [pincha aquí](#)

Cuando proceda devolución de precios, la universidad actuará de oficio cuando el estudiante haya facilitado unos datos bancarios para domiciliar los recibos de matrícula; en otro caso, el estudiante deberá solicitar expresamente la devolución utilizando el formulario que figura en la página web [Solicitudes e impresos](#)

La falta de pago no se interpretará como una solicitud de anulación de matrícula, pero si genera una deuda a favor de la UAH cuyo abono será exigible para el acceso a los servicios académicos y como condición previa de matrícula en cursos académicos posteriores.